



Carlos Gustavo Cano Sanz (74) es economista de la Universidad de los Andes de Bogotá, con maestría de la Universidad de Lancaster de Inglaterra, posgrado en Gobierno, Negocios y Economía Internacional en la Universidad de Harvard de Boston, y posgrado en el Instituto de Alta Dirección Empresarial (INALDE) de Bogotá. Ha sido Presidente de la Federación Nacional de

Arroceros (FEDEARROZ); Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); fundador y Presidente de la Corporación Colombia Internacional (CCI); Presidente de la Caja Agraria y Presidente del diario El Espectador. Fue Ministro de Agricultura del gobierno del presidente Álvaro Uribe, entre el 7 de agosto de 2002 y el 3 de febrero de 2005, y director del Banco de la República, entre el 4 de febrero de 2005 y el 31 de enero de 2017. Actualmente es profesor de la Universidad de los Andes, miembro del Consejo Superior de la Universidad EAFIT de Medellín, miembro del Comité Consultivo para la Agricultura de Bancolombia y miembro del Consejo Asesor para Colombia de The Nature Conservancy (TNC). Es miembro independiente de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., postulado por los accionistas minoritarios con mayor participación accionaria de Ecopetrol desde el 31 de marzo de 2017, Vicepresidente de dicha Junta Directiva y Presidente de su Comité de Negocios. Su último libro publicado es "Mi paso por el Banco: Desaprendiendo y aprendiendo", Banco de la República y Universidad de Ibagué – marzo 2020.

Doctor
ALBERTO CARRASQUILLA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

De manera atenta le informo que acepto ser incluido como integrante en la lista de candidatos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en calidad de miembro independiente postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria, de acuerdo con la propuesta que será presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el viernes 29 de marzo de 2019.

Así mismo, declaro que cumplo con el criterio de independencia establecido en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y que en cumplimiento de la restricción legal establecida en el artículo 202 del Código Comercio, no pertenezco ni perteneceré simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas de sociedades por acciones, incluyendo la de Ecopetrol S.A.

Atentamente,



CARLOS CANO SANZ
CC No. 14.200.417

Copia: Dr. Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol S.A.